

Acuerdos p. nombrar diferentes oficios { En la villa de Avila en prim. dia del mes
de febrero mill. CC. XXX. y quaxta años,

Los señores don Simon Herranz, y don Fran. Cano Lopez Alc. honrr.
don Manuel Figueroa, y don Bar. Parcial Vaz, Residencia, cony. ser-
uicia y N. m. de Avila, juntos en su Ayuntamiento conolo
esculampara hazer cosas tocantes al servicio de S. M. de bien y vir-
tudad de esta Republica; Dixerun q. para el buen gobierno y Eco-
nomia de esta villa, hazer presido el Nombrar diferentes oficios q.
por costumbre y memoria se han practicado los anteriores asy q.
y se ejecutan en la forma sig.:

Primero nombraron don Juan P. por Jovero, y Juez del Partido
de esta villa, y Arcas de sal, año de mil. CC. LXX. y VIII. por
Diputado a S. M. don Manuel Figueroa;

Por Jefe de Andico de esta villa, a don Nicolas Zamora Verino de
ella
Por taxadores de los Daños, a Blas Ricario, y Matheo Puerto, de
esta villa.

Por comisario de averias, y pexuiva de los dios de Avila, y de la
carta de pago para las Ventas de Merced de Avila, y de sus
poxentes años, por los vecinos forasteros, y no por los q. sean de
esta villa sig. avia, segun el caso de Avila, y de sus
motivos q. se expresan en el Decreto puesto para el Consejo de Avila pasado
mill. CC. XXX. y uno de salarios para año de don Manuel
Figueroa a quien se encargo de obligar. Vnde se asumpto, y
las que dexasse para la cuenta q. correspondia, y seron bastante
parada para q. se le demande.

Por receptor del Papel sellado, nombraron don Juan de Joseph Alvarez,
Verino de esta villa.

Por receptor de Bullas, a Manuel Rodriguez Verino de
esta villa.

Por executor de esta villa, años de don Manuel P.
Figueroa, y don Bar. Parcial Vaz, Residencia.

Por juez conservador de los negocios de esta villa, y de otras ane-
as, a don Juan don Simon Herranz, Alc. honrr. de Avila, y
por est. del pres.

Para q. compongan la junta para la adm. cuenta, y gobierno de
los propios, y Ventas de esta villa, nombraron sus señores
mas por adm. de ellos.

